

# El cuidado y los derechos humanos



**Ester Busquets**

**Doctora en Filosofía**

Profesora de ética de la UVic-UCC

*Volvemos al artículo “El cuidado de las personas vulnerables a lo largo de la historia”, para recordar la célebre historia de la antropóloga norteamericana Margaret Mead (1901-1978). En una de sus clases, explicó que el primer signo de civilización en una cultura antigua fue un fémur que alguien se fracturó y luego apareció sanado, lo cual significa que alguien estuvo cuidando a quien se lo rompió hasta su recuperación. Ese acto de cuidado y protección ante la vulnerabilidad ajena es lo que nos convierte en civilizados.*

Lo más humano del ser humano es el cuidado, y no en balde podemos afirmar que el cuidado humaniza al mundo, lo sostiene y nos sostiene. Nuestra vida, desde el inicio hasta el final, discurre en una red de relaciones de cuidado. A pesar de su valor fundamental, el cuidado no ha logrado el reconocimiento público suficiente

en la vida social, y se ha relegado durante siglos a la vida privada de las mujeres. La ética del cuidado pretende dar visibilidad al arte de cuidar, y a la vez, se esfuerza en fundamentar la necesidad de dar una respuesta ética ante la fragilidad humana.

## *El cuidado como elemento antropológico y ético*

En las sociedades contemporáneas, se olvida fácilmente que la vulnerabilidad es una característica inherente a la naturaleza humana. La autosuficiencia no es un rasgo propio de la vida humana, porque nadie tiene el control absoluto sobre su vida. El filósofo francés Em-



manuel Lévinas, en su obra *Humanismo del otro hombre*, reconoce la radical precariedad del ser humano “El yo, de pies a cabeza, hasta la médula de los huesos, es vulnerabilidad”. La fragilidad del ser humano es un hecho universal del cual nadie puede escapar. El ser humano puede ser herido (*vulnus*) en todas sus dimensiones fundamentales: es vulnerable físicamente y psíquicamente, porque está sujeto a la enfermedad, el dolor, el sufrimiento, el declive, la muerte; es vulnerable también desde el punto de vista social, porque no siempre puede resistir ante situaciones sociales amenazantes. La pandemia del coronavirus ha ayudado a tomar conciencia de que la invulnerabilidad es una ficción, y de que el cuidado es esencial para proteger a los más débiles, a los que quedan a la intemperie.

La vulnerabilidad, sea cual sea su naturaleza, nos convierte en seres dependientes de otras personas. La respuesta ética ante la fragilidad es el cuidado. Todos somos responsables del cuidado de los otros, en la medida en que somos seres interdependientes, que vivimos relaciones mutuas de cuidado. Si queremos que nuestra vida tenga sentido y calidad, no podemos vivir al margen de los demás. En esta línea del sentido, cabe subrayar que el cuidado no es solo una necesidad de los débiles, los jóvenes, los enfermos o los mayores. Todos los seres humanos necesitamos cuidados, cada día.

### *El cuidado como derecho humano*

Es relativamente fácil afirmar que “todos somos responsables del cuidado de los demás”, pero la cuestión más importante y trascendental consiste en fundamentar esa responsabilidad. ¿Por qué –siguiendo el ejemplo de Mead– alguien tiene que ayudar a quien se fractura el fémur a fin de que pueda sobrevivir? O ilustrado con otra formulación: ¿por qué tenemos la responsabilidad de dar una respuesta individual y colectiva a las necesidades de las personas con diversidad funcional? Para abordar esta cuestión es necesario recurrir a la noción de dignidad ontológica reconocida en los derechos humanos.

La dignidad ontológica es el valor inherente que tiene toda persona por el mero hecho de existir. Esta dignidad se refiere al ser de la persona, y por ello, nunca se puede perder. Cabe distinguir esta dignidad ontológica de la dignidad ética, que hace referencia al obrar de la persona, no a su ser. En este sentido, la persona construye su dignidad ética a partir de sus acciones, y ciertamente la dignidad ética se puede perder, a diferencia de la dignidad ontológica, que siempre se conserva. Así pues, podemos decir que todos somos iguales en dignidad ontológica, y merecemos el mismo respeto.

Es precisamente el reconocimiento de la dignidad ontológica lo que confiere unos derechos fundamentales

a la persona. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), en su primer artículo, afirma que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. El conjunto de artículos de la Declaración que vienen a continuación (el derecho a la vida, a la libertad, a la no discriminación, al trabajo, a la salud y el bienestar, a la educación, etc.) son una forma de respetar la dignidad ontológica que posee toda persona.

Asegurar el respeto a estos derechos fundamentales es, ciertamente, una forma de cuidado de las personas. Sin embargo, la ética del cuidado, también llamada ética de la responsabilidad, aparece para complementar el modelo de la ética de la justicia y los derechos. La ética de la justicia busca aplicar racionalmente principios morales abstractos en el respeto de los derechos de los demás, sin tener en cuenta los detalles de la situación, para no dejarse influir por la simpatía o el sentimiento. La ética del cuidado, en cambio, es un modelo que da mucha importancia a las situaciones personales y da valor a los sentimientos a la hora de atender las necesidades de las personas, especialmente de las más vulnerables. La ética del cuidado reclama con fuerza que se pase de un modelo social basado únicamente en los derechos a un sistema de relaciones y reorganización social que sitúe en el centro la sostenibilidad de la vida y el cuidado como una categoría relacional y política sin la cual la vida no es posible.

Volviendo nuevamente al ejemplo de Mead, ¿pensáis que quien decidió cuidar a la persona con el fémur quebrantado lo hizo basándose en el conocimiento de que existe un principio moral que obliga a no abandonar a un ser humano vulnerable (ética de la justicia), o bien lo hizo porque sintió emocionalmente la responsabilidad de no abandonar a un ser humano vulnerable (ética del cuidado)? Fuese la que fuese la motivación última, tanto la ética de la justicia como la ética del cuidado son necesarias, porque nos ayudan a actuar humanamente.

### *El cuidado ante la diversidad funcional*

El cuidado, como hemos ido repitiendo, es un signo de civilización y de humanidad. Y por lo tanto, el grado de humanidad de una sociedad se mide por su capacidad de cuidar de las personas, especialmente de las más vulnerables. Cuando situamos el cuidado en el contexto de la diversidad funcional, debemos destacar dos elementos clave: el respeto a la autonomía (empoderamiento) de las personas con diversidad funcional, y la reivindicación efectiva de políticas públicas de soporte a la diversidad funcional.

Con relación al primer elemento, cabe decir que solamente es posible cuidar adecuadamente si se respetan las decisiones autónomas de las personas con diversidad funcional. Los modelos paternalistas de antaño, que pretendían hacer lo mejor para la persona pero “sin la persona”, han quedado ya obsoletos, y ahora debemos instaurar procesos de información y de toma de decisiones que promuevan la autonomía de la persona, con el objetivo de que sea ella misma quien decida qué es lo mejor para su vida. Con relación al segundo elemento, es importante destacar la necesidad de reivindicar y exigir políticas públicas sensibles hacia las personas con diversidad funcional. Es cierto que las políticas sociales tuvieron una evolución notable desde mediados del siglo xx, y especialmente a partir de los años setenta, gracias a la evolución de las conceptualizaciones sobre la discapacidad, que desplazaron un modelo basado en la caridad y caracterizado por la invisibilidad a un modelo de atención basado en los derechos y la no discriminación. En un momento de crisis sanitaria, social y económica, conviene reivindicar políticas sociales que promuevan el desarrollo y mejoren la calidad de vida de las personas con diversidad funcional.

El cuidado es un valor universal que abre la posibilidad de transformar, siempre en positivo, el destino de la humanidad. Así lo hizo alguien por primera vez sanando un fémur roto como forma de invitación para que el cuidado colonizara el mundo, nuestro mundo.